



SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A.

**DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN REDUCIDO PARA EL MERCADO
ALTERNATIVO BURSÁTIL, SEGMENTO PARA EMPRESAS EN EXPANSIÓN
("MAB-EE")**

Octubre de 2012

El presente Documento de Ampliación ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

Ni la Sociedad Rectora del Mercado Alternativo Bursátil ni la CNMV han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento.

Se recomienda al inversor leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

GVC GAESCO, Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil, Segmento de Empresas en Expansión (en adelante, indistintamente, el "MAB" o el "MAB-EE"), actuando en tal condición respecto de SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A., y a los efectos previstos en la Circular MAB 1/2011 anteriormente manifestada, declara haber asistido y colaborado con la entidad emisora en la preparación del presente Documento de Ampliación y revisado la información que SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. ha reunido y publicado y que el presente Documento de Ampliación cumple con las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1.	Incorporación por Referencia del Documento Informativo de Incorporación.....	4
1.1	Documento Informativo de Incorporación.....	4
1.2.	Personas responsables de la información contenida en el Documento.....	4
1.3.	Identificación completa de la Sociedad.....	4
2.	Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación...	5
2.1.	Finalidad de la ampliación de capital.	5
2.2.	Factores de riesgo.	6
2.3.	Información financiera.	6
2.4.	En el caso de que se hubieran cuantificado previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación, información sobre el grado de cumplimiento de las mismas.....	11
2.4.1.	Información sobre el grado de cumplimiento de las previsiones incluidas en el Documento Informativo de Incorporación con respecto al ejercicio 2010.....	11
2.4.2.	Situación actual y perspectivas del mercado audiovisual.....	11
2.4.3.	Estrategia de GRUPO SECUOYA para los ejercicios 2012.....	12
2.4.4.	Actualización de las previsiones contenidas en el Documento Informativo de Incorporación para el ejercicio 2012.....	15
2.5.	Información sobre tendencias significativas en cuanto a la producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación.....	17
2.6.	Información pública disponible.....	17
3.	Información relativa a la ampliación de capital.....	18
3.1.	Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas.	18

3.2.	Período de suscripción de las acciones de nueva emisión.	18
3.3.	Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.....	19
3.4.	Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan.	19
3.5	Restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión.....	20
4.	Otras informaciones de interés	21
5.	Asesor Registrado y otros expertos o asesores	21
5.1.	Información relativa al Asesor Registrado.....	21
5.2.	Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos.....	21
5.3.	Otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE.....	21

1. Incorporación por Referencia del Documento Informativo de Incorporación.

1.1. Documento Informativo de Incorporación.

SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la “**Sociedad**” o “**GRUPO SECUOYA**”) preparó, con ocasión de su incorporación al MAB-EE, producida el 28 de julio de 2011, el correspondiente Documento Informativo de Incorporación, de conformidad con el modelo establecido en el Anexo I de la Circular MAB 1/2008 (actual 5/2010), sobre requisitos y procedimientos aplicables a la incorporación y exclusión en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Dicho Documento Informativo de Incorporación está disponible al público en la página web de GRUPO SECUOYA (www.gruposecuoya.es) y en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm).

1.2. Personas responsables de la información contenida en el Documento.

Don Raúl Berdonés Montoya, en representación de Sponsorship Consulting Media, S.L., como Presidente del Consejo de Administración de GRUPO SECUOYA, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación, cuyo formato se ajusta al Anexo 2 de la Circular MAB 1/2011 sobre requisitos y procedimientos aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de acciones emitidas por Empresas en Expansión.

Asimismo, Don Raúl Berdonés Montoya, como responsable del presente Documento de Ampliación, declara que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante.

1.3. Identificación completa de la Sociedad.

GRUPO SECUOYA fue constituida el 11 de diciembre de 2007 en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Granada D. Emilio Navarro Moreno con el número 4.620 de su protocolo con la denominación social de Secuoya, Grupo de Comunicación, S.L. Posteriormente, y con carácter previo a la admisión a negociación de sus acciones en el MAB-EE, GRUPO SECUOYA transformó su tipo social al de sociedad anónima en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día 31 de mayo de 2011 y elevados a público mediante escritura pública otorgada el día 9 de junio de 2011 ante el Notario de Madrid Don Pedro de la Herrán Matorras, con el número 1.574 de su protocolo.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Arroyo del Santo, nº6, 2ª Planta, en Madrid. Está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 28.894, Folio 89, Sección 8, Hoja M-520265, inscripción 2 y su CIF es el A-18859520.

El objeto social de la Sociedad se delimita en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, el cual se transcribe literalmente a continuación:

“Artículo 2.- Objeto Social

Constituye el objeto de esta Sociedad:

(i) La tenencia de participaciones sociales y la gestión, administración y asesoramiento de empresas del sector de la comunicación.

(ii) La adquisición, construcción, enajenación, promoción, arrendamiento y explotación de bienes inmuebles.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.

Se excluyen del objeto social aquellas actividades sujetas a legislación especial.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.”

2. Actualización de la Información del Documento Informativo de Incorporación.

2.1. Finalidad de la ampliación de capital.

La ampliación de capital de GRUPO SECUOYA tiene por objeto la adquisición del 80% de las participaciones sociales de la mercantil NEW ATLANTIS LINE, S.L. y determinadas sociedades filiales de la misma.

La mercantil NEW ATLANTIS LINE, S.L. es una de las productoras independientes más prestigiosas dentro del panorama audiovisual español, siendo la principal productora de documentales con un catálogo de más de 300 títulos y más de 4.000 horas de producción documental editadas. Por su parte, es productora de numerosos formatos consolidados de éxito tales como “Españoles por el Mundo”, “Frágiles”, “La pecera de Eva”, “Arquemanía”, etc.

A los efectos de la adquisición, la junta General de accionistas celebrada el pasado 29 de junio de 2012 acordó por unanimidad ampliar el capital social mediante la creación y puesta en circulación de nuevas acciones, tal y como se indicó en el Hecho Relevante de esa misma fecha. Las nuevas acciones serán íntegramente suscritas por el socio

mayoritario de NEW ATLANTIS LINE, S.L., LONDRA 2, Asesoramiento y servicios S.L., todo ello del siguiente modo:

2.1.1 NEW ATLANTIS LINE, S.L.

La junta General de accionistas celebrada el pasado 29 de junio de 2012 por Secuoya Grupo de Comunicación, S.A. acordó, previa propuesta de su Consejo de Administración, ampliar el capital social mediante la creación y puesta en circulación de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTAS OCHENTA (104.780) acciones nuevas, con un valor nominal de 0,0125 euros y una prima de emisión de 4,4275572628.-€ por acción, resultando un precio de 4,4400572628.-€ euros por acción. Las nuevas acciones serán íntegramente suscritas por el socio mayoritario de New Atlantis Line, S.L., LONDRA 2, Asesoramiento y servicios S.L., mediante la aportación de sus participaciones sociales en New Atlantis Line, S.L. que consisten en 80.000 participaciones sociales, representativas del 80% de su capital social.

2.2. Factores de riesgo. Riesgos relacionados con la actividad de la Compañía.

Los factores de riesgo existentes no difieren de los incluidos en el Documento Informativo de incorporación al Mercado, detallados en el epígrafe 1.20.

2.3. Información financiera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, la Compañía publicó el pasado 24 de abril de 2012 sus cuentas anuales consolidadas, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011. Asimismo el pasado 30 de septiembre, la Sociedad publicó la información financiera relativa al primer semestre del ejercicio 2012. Ambos documentos se encuentran a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y del MAB referidas en el epígrafe 1.1 del presente Documento de Ampliación.

- 2.3.1 Se reproducen a continuación las cifras del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de la Sociedad, correspondientes al referido **ejercicio 2011**:

Balance de situación consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

ACTIVO (miles de €)	31/12/2010	31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	2.812,8	7.825,5
I. Inmovilizado intangible	302,5	1.014,9
II. Inmovilizado material	2.337,0	4.846,1
V. Inversiones financieras a largo plazo	47,9	718,5
VI. Activos por impuesto diferido	125,4	331,8
VII. Deudores comerciales no corrientes		914,2
ACTIVOS CORRIENTES	5.281,4	10.265,3
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	54,2	0,0
II. Existencias	322,0	418,3
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.252,4	6.569,9
V. Inversiones financieras a corto plazo	528,3	203,3
VI. Periodificaciones a corto plazo	24,2	182,8
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	100,3	2.891,0
TOTAL ACTIVO	8.094,2	18.090,8
PASIVO (miles de €)	31/12/2010	31/12/2011
PATRIMONIO NETO	373,3	1.857,8
I. Capital	86,3	92,3
II. Prima de emisión	0,0	1.260,7
III. Reservas	(565,9)	154,2
VI. Acciones y participaciones en patrimonio propias y de la sociedad dominante	0,0	(296,8)
VIII. Resultado del ejercicio	720,1	544,7
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>	132,8	102,7
PASIVO NO CORRIENTE	1.685,5	7.258,7
I. Provisiones a largo plazo	50,0	202,0
II. Deudas a largo plazo	1.198,1	6.455,5
IV. Pasivos por impuesto diferido	437,4	601,2
PASIVO CORRIENTE	6.035,4	8.974,3
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	86,3	0,0
II. Provisiones a corto plazo	9,0	0,0
III. Deudas a corto plazo	2.945,8	2.768,6
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.994,3	6.205,7
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.094,2	18.090,8

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (miles de €)	31/12/2010	31/12/2011
Importe neto de la cifra de negocios	20.985,4	24.429,9
Otros ingresos de explotación	69,4	5,3
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,0	530,1
Variación de Existencias	(356,0)	(25,4)
Aprovisionamientos	(2.986,0)	(1.575,3)
Gastos de personal	(11.770,6)	(16.284,5)
Otros gastos de explotación	(3.519,0)	(3.806,1)
Amortización del inmovilizado	(1.274,2)	(1.662,1)
Pérdidas y deterioros	59,9	3,0
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	42,9	42,9
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.251,8	1.657,8
Margen de explotación (en % sobre total de ingresos de explotación)	5,97%	6,79%
Ingresos financieros	15,5	5,7
Gastos financieros	(324,2)	(696,1)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,0	(7,5)
Diferencias de cambio	(0,8)	0,0
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1,8)	(130,7)
RESULTADO FINANCIERO	(311,3)	(828,6)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	940,5	829,2
Impuesto sobre beneficios	(276,8)	(284,5)
RESULTADO DEL EJERCICIO	663,7	544,7
EBITDA	2.466,1	3.316,9
Margen EBITDA (en % sobre el total de ingresos de explotación)	12%	14%
DETALLE GASTOS NO OPERATIVOS		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-76,7
GASTOS ARRENDAMIENTO CIUDAD DE LA TELE		-111,7
GASTOS SALIDA MAB		-231,8
PROVISION EXISTENCIAS EFECTO		-187,6
INDEMNIZACIONES REGISTRADAS EN PERSONAL		-83,5
EBITDA OPERATIVO	2.466,1	4.008,2
Margen EBITDA (en % sobre el total de ingresos de explotación)	12%	16%

2.3.2 Se reproducen a continuación las cifras del balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de la Sociedad, correspondientes al primer semestre del ejercicio 2012:

Balance de situación consolidado a 30 de junio de 2012

ACTIVO (miles de €)	30/06/2012	31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE	7.222,7	7.825,5
I. Inmovilizado intangible	1.093,8	1.014,9
II. Inmovilizado material	4.423,7	4.846,1
V. Inversiones financieras a largo plazo	782,7	718,5
VI. Activos por impuesto diferido	136,6	331,8
VII. Deudores comerciales no corrientes	785,9	914,2
ACTIVOS CORRIENTES	7.427,7	10.265,2
II. Existencias	510,5	418,2
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.371,2	6.569,9
V. Inversiones financieras a corto plazo	222,3	203,3
VI. Periodificaciones a corto plazo	181,1	182,8
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.142,5	2.891,0
TOTAL ACTIVO	14.650,4	18.090,7
PASIVO (miles de €)	30/06/2012	31/12/2011
PATRIMONIO NETO	1.990,6	1.857,8
I. Capital	92,3	92,3
II. Prima de emisión	1.260,7	1.260,7
III. Reservas	698,8	154,2
VI. Acciones y participaciones en patrimonio propias y de la sociedad dominante	-319,9	-296,8
VIII. Resultado del ejercicio	129,7	544,7
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>	<i>129,0</i>	<i>102,7</i>
PASIVO NO CORRIENTE	6.760,6	7.258,7
I. Provisiones a largo plazo	50,0	202,0
II. Deudas a largo plazo	6.198,1	6.455,5
IV. Pasivos por impuesto diferido	512,4	601,2
PASIVO CORRIENTE	5.899,3	8.974,2
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1,0	0,0
III. Deudas a corto plazo	2.316,2	2.768,6
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.582,1	6.205,6
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.650,4	18.090,7

Cuenta de Pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2012.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (miles de €)	30/06/2012	30/06/2011
Importe neto de la cifra de negocios	13.114,2	11.690,7
Otros ingresos de explotación	65,9	6,8
Trabajos realizados por la empresa para su activo	305,4	0,0
Variación de Existencias	112,7	182,4
Aprovisionamientos	(920,1)	(755,6)
Gastos de personal	(8.752,7)	(7.702,6)
Otros gastos de explotación	(2.437,8)	(1.959,7)
Amortización del inmovilizado	(876,6)	(668,5)
Pérdidas y deterioros	(0,7)	10,1
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	22,8	21,5
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	633,2	825,1
Margen de explotación (en % sobre total de ingresos de explotación)	4,83%	7,06%
Ingresos financieros	47,6	0,1
Gastos financieros	(454,9)	(243,0)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(1,0)	
RESULTADO FINANCIERO	(408,3)	(242,9)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	224,9	582,2
Impuesto sobre beneficios	(95,1)	(179,7)
RESULTADO DEL EJERCICIO	129,8	402,5
EBITDA AJUSTADO	2.381,9	1.483,5
Margen EBITDA (en % sobre el total de ingresos de explotación)	18%	13%

2.4. En el caso de que se hubieran cuantificado previsiones o estimaciones de carácter numérico sobre ingresos y costes futuros en el Documento Informativo de Incorporación, información respecto del grado de cumplimiento de las mismas.

2.4.1. Información sobre el grado de cumplimiento de las previsiones incluidas en el Documento Informativo de Incorporación con respecto al ejercicio 2011.

Con fecha 24 de Abril de 2012 GRUPO SECUOYA hizo público el informe financiero anual previsto en la Circular MAB 9/2010 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011, al que se acompañó de acuerdo con la citada Circular, informe acerca del grado de cumplimiento de las previsiones contenidas en el Documento Informativo de Incorporación con respecto a dicho ejercicio. Asimismo el pasado 30 de septiembre, la Sociedad publicó la información financiera relativa al primer semestre del ejercicio 2012 que también incluye mención al grado de cumplimiento de las previsiones contenidas en aquel Documento Informativo de Incorporación. Los citados informes se encuentran a disposición de los inversores en las páginas web de la Sociedad y el MAB detalladas en el epígrafe 1.1.

2.4.2. Situación actual y perspectivas del mercado audiovisual.

El ejercicio 2012 está revelándose como un año decisivo que está marcando y marcará el futuro del sector audiovisual en España a medio y largo plazo.

Los hechos más relevantes en el sector durante este año, se podrían resumir del siguiente modo:

- **Aprobación** por parte del Gobierno, en fecha **20 de abril de 2012**, del **proyecto de ley por el cual se permite a las autonomías escoger un modelo de gestión privada**.
- **Apertura** por parte de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (TV3) en fecha **21 de junio de 2012**, del **concurso para el asesoramiento en la elaboración del plan estratégico y de viabilidad** que permita la continuidad del servicio público de comunicación audiovisual.
- **Aprobación de la Ley 3/2012**, de 20 de julio, de Estatuto de la **Radiotelevisión Valenciana**, en fecha **20 de julio de 2012**, que **permite externalizar** la producción y edición de contenidos, así como la provisión de medios materiales, técnicos y humanos que requiera la prestación del servicio, incluidos los informativos.

- **Radio Televisión Canaria**, en fecha **31 de julio de 2012**, plantea el **cierre** de su **segundo canal**.
- **Aprobación de la Ley 6/2012** en fecha **1 de agosto de 2012**, que **flexibiliza** los modelos de **gestión** de las TV **Autonómicas**.
- **Adjudicación a Secuoya**, del **concurso de RTVE** para el **suministro de imágenes** de contenido informativo de varias comunidades autónomas en fecha **01 de agosto 2012**.
- **Adjudicación** en fecha **17 de agosto de 2012** a **Erpin 360 (Vértice)** de un contrato para el suministro de 140 horas de contenidos audiovisuales (emisiones septiembre-diciembre 2012) en **TV Extremadura**.
- **Apertura de concurso en Telemadrid** para el **asesoramiento** relativo a la **adecuación de la televisión y radio públicas** a la situación actual del mercado audiovisual en fecha **22 de agosto de 2012**. En el pliego se solicita específicamente la identificación de las áreas susceptibles de **externalización**. Asimismo se anuncia que arranca el proceso para un **ERE**.
- **Aprobación definitiva** por parte de la **Radiotelevisión Valenciana** en fecha **22 de agosto de 2012**, de un **ERE** que afecta a **1.200 trabajadores** sobre una plantilla total de 1.600 y anuncia que los despidos se irán realizando a medida que se vayan externalizando servicios.
- Anuncio por parte del **Gobierno de Murcia** en fecha **29 de agosto de 2012**, relativo a la **puesta en marcha de un nuevo modelo de gestión de la TV** autonómica y la próxima convocatoria, en unos 7 u 8 meses, de un concurso público plurianual para la atribución a una empresa privada de la gestión indirecta del servicio público de televisión.

Todos estos acontecimientos acaecidos durante el presente ejercicio, se han sucedido en un contexto económico marcado en el sector audiovisual por las fuertes caídas de los ingresos por publicidad, lo que afecta de forma directa a los clientes de GRUPO SECUOYA.

2.4.3. Estrategia y retos para GRUPO SECUOYA en el ejercicio 2012.

La mayoría de los gobiernos autonómicos han mostrado su interés en reestructurar el modelo de sus Tv, y estudiar (y en algunos casos, ejecutar), cambios en el modelo de

gestión de sus televisiones autonómicas, política ésta que incide de forma directa (y positiva) en el modelo de negocio de GRUPO SECUOYA. La reducción de presupuestos que pretenden los gobiernos autonómicos llevarán a una concentración de servicios en los proveedores de mayor volumen para conseguir las sinergias necesarias para alcanzar el objetivo. En estos procesos y en la definición del modelo futuro, GRUPO SECUOYA está desempeñando un papel muy activo.

Por su parte, GRUPO SECUOYA está focalizando gran parte de sus esfuerzos en potenciar nuevos modelos de negocio para la producción de contenidos para televisión. En relación a estos nuevos modelos, toma protagonismo la productora, filial de la sociedad, ENMINUSCULA, que es la productora de GRUPO SECUOYA que lidera la búsqueda y desarrollo de contenidos y formatos de televisión que permitan comunicar los valores de una marca sin computar como publicidad convencional ("branded content"). Un mercado incipiente que previsiblemente se desarrollará muy notablemente en los próximos ejercicios.

Asimismo, GRUPO SECUOYA está impulsando la **expansión internacional** de su modelo, planteada esta expansión como un complemento a la estrategia global de desarrollo y crecimiento para diversificar mercados y mitigar el riesgo sector de un único país.

Centrándonos en los hitos conseguidos durante el ejercicio 2012 y que son fiel reflejo de las estrategias de GRUPO SECUOYA, dan idea de la consolidación en el mercado como una marca líder y garantía de éxito a la hora de abordar, entre otros, proyectos de externalización de áreas operativas de las cadenas de televisión. Por ello, a la consecución del contrato de IB3 en el ejercicio 2011 hay que añadir la renovación y ampliación de la duración de la totalidad de los contratos que vencían en el ejercicio 2011 y durante los primeros meses del ejercicio 2012, así como la compra e integración de diferentes sociedades, todo ello sin olvidar determinados acuerdos con *partners* del sector. Por su parte, es obligado destacar el acuerdo de inversión suscrito el pasado 27 de septiembre de 2012 en virtud del cual los accionistas significativos de la Sociedad han llegado a un acuerdo con un fondo de inversión para la venta de parte de su participación en GRUPO SECUOYA, todo ello en los términos que se explicarán a continuación.

De este modo, cabe destacar:

- **Consolidación** en la prestación de los servicios de informativos de **IB3** tras la adjudicación del contrato por la administración.

- Consecución de nuevos **acuerdos de exclusividad** con diversas **productoras** para la prestación de servicios técnicos de producción (platós, cámaras, etc), tanto de programas de entretenimiento como de ficción.
- **Integración** en GRUPO SECUOYA de la productora **NEW ATLANTIS LINE**, una de las productoras independientes más prestigiosas dentro del panorama audiovisual español, siendo la principal productora de documentales con un catálogo de más de 300 títulos y más de 4.000 horas de producción documental editadas. Por su parte, es productora de numerosos formatos consolidados de éxito tales como *“Españoles por el Mundo”*, *“Frágiles”*, *“La pecera de Eva”*, *“Arquemanía”*, etc., y cuya integración es objeto del presente documento.
- **Compra** de la mercantil **VNEWS AGENCIA DE NOTICIAS, S.L.U.** (VNEWS), cuyo objeto de actividad consiste en la distribución de noticias de actualidad y que cuenta con un posicionamiento y una marca consolidada en el sector, lo que propiciará que GRUPO SECUOYA incremente su presencia en el mercado de la distribución de noticias que ya venía realizando su filial WIKONO, S.L.U. y a través de su marca IN-NEWS, adquiriendo GRUPO SECUOYA una posición privilegiada en este nicho de mercado y generando un gran valor añadido a la Sociedad, con la vocación de reforzar nuestra presencia en este mercado.

Asimismo, VNEWS cuenta entre su activo, con una participación relevante (un 18%) de la sociedad VIDEOREPORT CANARIAS, S.A., sociedad gestora de la Televisión autonómica de las Islas Canarias. La entrada en esta sociedad supone reforzar una de las principales líneas de negocio de GRUPO SECUOYA, permitiendo posicionarse en la cadena de valor de las televisiones autonómicas.

- **Acuerdo** alcanzado con **ALFACAM GROUP** (ver web <http://www.alfacam.com/>), para el suministro y distribución en **exclusiva para España** de **unidades móviles**. Esta sociedad es un referente líder internacional en el sector de la distribución de unidades móviles y producción de grandes eventos, habiendo llevado a cabo la producción de la liga de fútbol de diversos países europeos (Francia, Alemania, etc) y el Mundial de Fútbol de Sudáfrica entre otros tantos.
- **Suscripción de un acuerdo de inversión y socios.** Con fecha 27 de septiembre Cardomana Servicios y Gestiones, S.L., sociedad íntegramente participada por Dinamia Capital Privado, S.C.R.,S.A., (“**Dinamia**”), Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, F.C.R. de Régimen Simplificado, Nmás1Private Equity Fund II Non-ERISA, F.C.R. de Régimen Simplificado y Nmás1Private Equity Fund IIFamilies, S.C.R. de Régimen Simplificado (“**N+1 PEF II**” y conjuntamente con Dinamia, los “**Fondos**”) y D.

Raúl Berdonés Montoya y D. José Pablo Jimeno Gil (conjuntamente, los “**Accionistas Significativos**”) han suscrito un contrato de inversión en el capital de la Sociedad (respectivamente, el “**Contrato de Inversión**” y la “**Inversión**”).

En virtud del Contrato de Inversión, el Oferente adquiere hasta un máximo de un 55% del capital de la Sociedad mediante la compraventa de acciones a los Accionistas Significativos (la “**Compraventa**”).

A estos efectos, y conforme a lo previsto en la normativa del MAB-EE, así como en el artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad donde se establece que “la persona que vaya a adquirir una participación accionarial que le permita ser titular de un porcentaje superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad”, el Oferente ha procedido a la publicación de un anuncio de oferta de compra (la “**Oferta**”) (el “**Anuncio de la Oferta**”) dirigido a los accionistas de la Sociedad con excepción de los Accionistas Significativos (los “**Accionistas Minoritarios**”) por la totalidad de su participación en la Sociedad. Este Anuncio de Oferta fue publicado el pasado 1 de octubre en la página web tanto del MAB-EE como de la Sociedad, para que, en el plazo previsto en aquella Oferta, los Accionistas Minoritarios interesados, puedan transmitir sus acciones en virtud de dicha Oferta.

De este modo, una vez transcurrido el plazo durante el cual los Accionistas Minoritarios pueden transmitir sus acciones al Oferente, se comprobará el número de acciones titularidad de los Accionistas Minoritarios que han aceptado la Oferta, y conforme a aquel número, se concretará el número de acciones titularidad de los Accionistas Significativos que habrán de transmitir a favor del Oferente, hasta que éste adquiera un total del 55% del capital social de la Sociedad.

Asimismo, se ha comunicado a la Sociedad por parte de los Accionistas Significativos y Cardomana Servicios y Gestiones, S.L. (el “Oferente”), la suscripción de un pacto de socios.

2.4.4. Actualización de las previsiones contenidas en el Documento Informativo de Incorporación para el ejercicio 2012.

El éxito del modelo de negocio del GRUPO SECUOYA está basado en: (i) Diversificación de negocios dentro de la cadena de producción audiovisual centrándose y liderando aquellos nichos de mayor crecimiento, (ii) integración de los negocios, diseñando productos transversales que dan un mayor valor añadido a los clientes (iii) rápido crecimiento orgánico sustentado en una estructura flexible y adaptada a la demanda y (iv) bajo nivel de endeudamiento que en momentos de restricciones de liquidez como los actuales supone una ventaja competitiva permitiendo una mayor flexibilidad y una mejor adaptación a las necesidades de los clientes.

La mayor verisimilitud del cumplimiento de dichas proyecciones se sustenta en:

- La renovación de la totalidad de los contratos de externalización que tenía GRUPO SECUOYA y que han salido a concurso durante el último semestre de 2011 y el primer trimestre de 2012. Dichas renovaciones amplían los plazos de algunos de los contratos en vigor hasta 2017.
- Los hitos conseguidos durante este ejercicio 2012 detallados en el epígrafe 2.4.3.
- Los acuerdos de desarrollo de series de ficción firmados con las cadenas de televisión durante el último semestre de 2011 y el primer trimestre de 2012 que previsiblemente se sustanciarán en el inicio de la producción a lo largo del ejercicio 2012.
- Las operaciones corporativas que se materialicen durante el año 2012. Dichas operaciones que no suponen un incremento de los ratios de endeudamiento del GRUPO SECUOYA, permitirán diversificar los clientes e incrementar el tamaño del GRUPO SECUOYA creciendo en actividades en las que ya estaba presente por lo que se pondrán de manifiesto sinergias que redundarán en mejoras de la eficiencia operativa de alguno de los negocios integrados.

GRUPO SECUOYA basa parte de estas previsiones y proyecciones futuras en la externalización de los servicios de soporte técnico y producción de contenidos por parte de las cadenas de televisión. En este sentido, las últimas modificaciones legislativas propuestas por el Gobierno de España que permiten la privatización y externalización de áreas operativas de los canales públicos autonómicos abren nuevas oportunidades de negocio en un mercado donde GRUPO SECUOYA es líder.

No obstante lo anterior, las estimaciones y previsiones relativas al negocio de la sociedad para el año 2012 están basados en asunciones y en hechos futuros cuyo cumplimiento es imposible de asegurar en estos momentos. Además no hay que obviar el contexto complejo a nivel macroeconómico donde el GRUPO SECUOYA desarrolla su actividad, así como el impacto que dicho contexto tiene en el mercado de sus actuales y potenciales clientes, con el consiguiente cambio que conlleva en los presupuestos y en la planificación de la contratación de producciones a futuro.

De este modo, para realizar un análisis sobre el cumplimiento de las previsiones del ejercicio 2012 es necesario considerar los proyectos en cartera de la división de contenidos, en especial los tres encargos de desarrollo de series de ficción de 2BLE FILO y los dos encargos adicionales en NEW ATLANTIS LINE. El plazo en el que se concreten aquellos proyectos confirmando la cadena la ejecución de la producción de los mismos, tendrá un impacto material en la consecución del presupuesto del ejercicio 2012.

2.5. Información sobre tendencias significativas en cuanto a la producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación

Los principales hitos acontecidos durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, relacionados con los negocios de la Sociedad han sido los siguientes:

2.5.1 Externalizaciones:

- Wikono obtiene en UTE con socios locales el concurso de suministro de imágenes de noticias para RTVE en Galicia, Navarra y Comunidad Valenciana.
- CBM obtiene en octubre el concurso de prestación del servicio de realización de los programas informativos del canal autonómico de Murcia.

2.5.2 Alianzas Estratégicas:

- Nuevos acuerdos para el desarrollo de contenidos de “branded content” con las principales centrales de medios: Mindshare y Vivaki.

2.5.3 Consolidación de la División de Contenidos:

- Coproducción en Francia junto a otros productores europeos del formato “Biggest show”.
- Exitoso estreno de la serie de ficción “Frágiles” producida para Telecinco por Isla de Babel, S.L. (filial participada por NEW ATLANTIS LINE, S.L.).
- Encargo de CW (canal juvenil de CBS) de la producción de un piloto de la serie de Oxígeno desarrollada por Isla producciones.

2.6. Información pública disponible

Se encuentra disponible la información periódica y relevante sobre GRUPO SECUOYA desde su incorporación al MAB publicada en las páginas web de la propia Entidad (www.gruposecuoya.es), así como en la página web del Mercado Alternativo Bursátil (www.bolsasymercados.es/mab/esp/marcos.htm).

3. Información relativa a la ampliación de capital

3.1. Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas.

El Consejo de Administración acordó por unanimidad ampliar el capital social de la Sociedad en un importe de 1.309,75.-€ con una prima de emisión por importe de 463.919,45.-€, mediante la creación de 104.780 nuevas acciones, de CIENTO VEINTICINCO DIEZMILÉSIMAS DE EURO (0,0125 €) de valor nominal cada una de ellas, aumentándose el capital de la sociedad desde la cifra actual de 92.294,50 euros hasta la cantidad de 93.604,25 euros.

3.2. Período de suscripción de las acciones de nueva emisión.

La Junta General Ordinaria de la Compañía celebrada el pasado 29 de junio de 2012 acordó, por unanimidad, delegar en el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo de aumentar el capital social deba llevarse al efecto, pudiendo con las más amplias facultades complementar y desarrollar este acuerdo, en especial dar nueva redacción al artículo de los estatutos relativo a la cifra de capital social de acuerdo con el capital que en definitiva resulte suscrito.

El Consejo de Administración tendrá un plazo de un (1) año para ejercitar la facultad que se le delega.

Con posterioridad, en virtud de la delegación efectuada por la Junta General celebrada el día 29 de junio, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el pasado 03 de julio la ejecución del aumento del capital social de la Sociedad.

Así, el Consejo de Administración acordó por unanimidad ampliar el capital social de la Sociedad en un importe de 1.309,75 €, con una prima de emisión por importe de 463.919,45 €, mediante aportación no dineraria consistente en participaciones sociales representativas del 80% del capital social de la sociedad New Atlantis Line, S.L. y mediante la creación de 104.780 nuevas acciones, de CIENTO VEINTICINCO DIEZMILÉSIMAS DE EURO (0,0125 €) de valor nominal cada una de ellas y previendo la posibilidad de suscripción incompleta, cifra que supone el 100% de la cifra delegada de ampliación de capital acordada por la referida Junta General, aumentándolo desde la cifra actual de 92.294,50 euros hasta la cantidad de 93.604,25 euros mediante la emisión y puesta en circulación de CIENTO CUATRO MIL SETECIENTAS OCHENTA (104.780) nuevas acciones de 0,0125 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La ampliación de capital es suscrita por las personas y cuantías referidas en el apartado 2.1. del presente Documento.

Finalmente se acordó efectuar la correspondiente solicitud al MAB-EE, para que admita las acciones resultantes de la Ampliación de Capital efectuada, al igual que lo están las demás acciones de la compañía.

3.3. Información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración

Conforme a lo previsto en el artículo 304 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante “Ley de Sociedades de capital”), no habrá lugar al derecho de adquisición preferente en los casos de ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

3.4. Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan.

El régimen legal aplicable a las acciones es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, así como en sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“Iberclear”), con domicilio en Madrid, Plaza Lealtad nº 1 y de sus entidades participantes autorizadas (en adelante, las “Entidades Participantes”).

Las acciones de la Sociedad estarán denominadas en euros (€).

Las acciones objeto de la ampliación serán acciones ordinarias. Se hace constar que no existe otro tipo de acciones en la Sociedad, y que las acciones objeto de la ampliación gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de GRUPO SECUOYA desde su emisión.

3.5. Restricción o condicionamiento a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión

3.5.1 Limitaciones estatutarias

Las acciones de GRUPO SECUOYA de nueva emisión no están estatutariamente sujetas a ninguna restricción a su libre transmisión, tal y como se desprende del primer párrafo del artículo 7 de sus estatutos sociales, cuyo texto se transcribe a continuación.

“Artículo 7.- Régimen de transmisión de las acciones

Libre transmisibilidad de las acciones

Las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el derecho de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho.

Transmisiones en caso de cambio de control

No obstante lo anterior, la persona que vaya a adquirir una participación accionarial que le permita ser titular de un porcentaje superior al 50% del capital social deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra, en los mismos términos y condiciones, dirigida a la totalidad de los accionistas de la Sociedad. Asimismo, el accionista que reciba, de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones en virtud de la cual, por sus condiciones de formulación, las características del adquirente y las restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en los mismos términos y condiciones.”

3.5.2 Pactos parasociales entre la Sociedad y los accionistas que limitan la transmisión de las acciones de nueva emisión.

Lo totalidad de las acciones de SECUOYA GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. objeto de ampliación están sometidas a una limitación para su venta de dieciocho meses desde la suscripción de aquellas acciones por parte de los socios de NEW ATLANTIS LINE, S.L.

4. Otras informaciones de interés

No aplica.

5. Asesor Registrado y otros expertos o asesores

5.1. Información relativa al Asesor Registrado.

Como se ha indicado en la portada, GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. es Asesor Registrado en el Mercado Alternativo Bursátil-Segmento Empresas en Expansión y actúa en tal condición respecto de GRUPO SECUOYA.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. fue autorizada por el Consejo de Administración del MAB como Asesor Registrado el 1 de diciembre de 2008, según establece la Circular MAB 10/2010, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados del MAB.

Dicha Sociedad se constituyó en Barcelona el día 22 de diciembre de 1999, por tiempo indefinido y está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el tomo 32519, folio 57, hoja núm. B210402, Inscripción 9ª, con C.I.F. A-62132352, y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 429.

Su objeto social incluye *“el asesoramiento a empresas sobre la estructura de capital, estrategia industrial y cuestiones afines, así como el asesoramiento y demás servicios en relación con fusiones y adquisiciones de empresas”.*

5.2. Declaraciones o informes de terceros emitidos en calidad de expertos

En el marco del proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE, se ha procedido a elaborar el siguiente informe de terceros en calidad de experto:

- (i) Informe de la aportación no dineraria, en los términos y a los efectos previstos en el artículo nº 67 del Real Decreto legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, elaborado por CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS, S.L.

5.3. Otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el MAB-EE. .

No aplica.